

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 294 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Pilar Fajardo Rodríguez, contra la empresa “Explotaciones Diepacam, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María del Mar Alejo Rodríguez.—En Madrid, a 12 de diciembre de 2011.

Visto el estado de las presentes actuaciones, no constando en autos informe del registrador encargado del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, reitérese el cumplimiento de oficio de fecha 31 de mayo de 2011.

Visto el tiempo transcurrido sin que la ejecutante doña María Pilar Fajardo Rodríguez haya procedido a la recogida del mandamiento hecho a su nombre por importe de 6,35 euros, requiérasela para que, en el plazo de cinco días, comparezca ante este Juzgado ella misma o persona que ostente su representación a fin de retirarlo, haciéndose saber que si así no lo verifica se procederá a remitir dicha cantidad a la cuenta de “Fondos provisionalmente abandonados”.

Contra la presente resolución cabe pedir reposición en el plazo de tres días.

Lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Explotaciones Diepacam, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.983/12)